

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.161

RETIRO, 18 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Llamado telefónico del interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo del interesado, estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>SERVANDO MORALES MORENO</b>
RUT	:	N° 6.583.342-5
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	18.11.2011
HASTA	:	18.11.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Fallecimiento de familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal